



Secretaría General

Censo electoral definitivo para elecciones a Claustro Universitario, Juntas de Facultad y Escuela, Consejos de Departamentos y Delegaciones de Estudiantes de Centros. Publicación y consulta

Con fecha **7 de octubre de 2020** se hace público el censo electoral definitivo para las elecciones a Claustro Universitario, Juntas de Facultad y Escuela, Consejos de Departamento y Delegaciones de Estudiantes de Centros.

Procedimiento de consulta

El censo electoral solo estará disponible en formato electrónico

- Cada miembro de la comunidad universitaria podrá consultar sus propios datos censales a través de la **oficina virtual** de la Universidad (**pinchando en la aplicación “elecciones”**).
- Asimismo, el censo electoral definitivo estará disponible para su consulta previa identificación del elector conforme a las previsiones establecidas en la legislación de protección de datos, en los siguientes Centros y Unidades:

1. Claustro Universitario

1. Secretaría General, Hospital Real (censo completo).
2. Centros académicos
3. Escuela Internacional de Posgrado (Sólo para el sector estudiantes de posgrado)

2. Juntas de Facultad y Escuela

1. Secretaría General, Hospital Real (censo completo).
2. Centros académicos
3. Escuela Internacional de Posgrado (Sólo para el sector estudiantes de posgrado)

3. Consejos de Departamento

1. Secretaría General, Hospital Real (censo completo).
 2. Centros académicos
- 4. Delegaciones de Estudiantes de Centros**
1. Secretaría General, Hospital Real (censo completo)
 2. Delegación General de Estudiantes (censo completo).

En el caso de que **no se haya modificado el censo provisional** tras la finalización del periodo de reclamaciones, se podrá encontrar una copia del acuerdo de la Junta Electoral de la Universidad relativo a la publicación del censo definitivo, en los mismos lugares de consulta del censo electoral provisional.